



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018.

(14)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO y D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y Dña. Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2018.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2018.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicar el contrato de obras de soterramiento de contenedores de R.S.U. en las Calles Panaderas y Becerro de Bengoa.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Rechazar la oferta presentada por SOTKON SP, S.L.U, por ofertar unos equipos no coincidentes con el Proyecto ni adecuados. No se podría efectuar la recogida de los contenedores orgánicos ni de envases.
- 2º.- Adjudicar el contrato de obras de soterramiento de contenedores de R.S.U en las Calles Panaderas y Becerro de Bengoa, a favor de la entidad **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A**, en un precio neto de 151.014,21 €, más 31.712,98 € de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

2.2 Adjudicar el contrato de obras de ejecución de reforma Calle Becerro de Bengoa (Tramo Calle Colón-Plaza San Lázaro).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Rechazar la propuesta nº 5, presentada por CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESGO DE ARANDA S.L. ya que abierto por la Mesa de Contratación el sobre remitido por correo postal con la documentación y oferta, se constata que únicamente se han incorporado el SOBRE nº 1 y el SOBRE Nº 2, viniendo este último, además, erróneamente denominado como "Proposición Económica". No se encuentra incluido el SOBRE Nº3.
- 2º.- Adjudicar el contrato de **obras de ejecución de reforma Calle Becerro de Bengoa (Tramo Calle Colón-Plaza San Lázaro)**, a favor de la empresa **HORMIGONES SIERRA, SLU**, en el precio neto de 174.403,60.-€, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADORES	Puntos criterios de valor	PUNTOS PRECIO	TOTAL
Nº 3.- HORMIGONES SIERRA S.L.U.	35	51,00	86,00
Nº 4.- BERCOPA 2002 S.L.	37	44,20	81,20
Nº 1.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.	31	43,86	74,86
Nº 6.- TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A.	18	44,03	62,03
Nº 2.- CONTRADESA S.L.	6	45,00	51,00

3.- OBRAS.

- 3.1 **Aprobar el proyecto de nuevo cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol "Cristo Atlético" (Palencia)**, con un presupuesto total de contrata de doscientos cuarenta y dos mil quinientos euros (242.50.000€). (actuación que podrá ser cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014- 2020).

4.- CEMENTERIO.

4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 4.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 14, Fila 1, Término 22 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



4.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 9, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.- Dar cuenta de la relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo.

Se da cuenta de la siguiente relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo:

- SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA PLAZA DE LA HABANA 1, para reforma de fachada en edificio en plaza de La Habana nº1, de Palencia (Licencia de Obras nº 74/2018).
- TI GROUP AUTOMOTIVE SYSTEM S.A., para cuarto de mantenimiento anexo a nave en calle Campaneros nº 2, de Palencia (Licencia de Obras nº 198/2018)
- VALLE SAN JUAN PALENCIA SL, para ampliación de industria de corte y envasado de quesos (fase III) en calle Bélgica nº 9, polígono industrial "Villalobón", de Palencia (Licencia de Obras nº 1056/17- Licencia Ambiental 2/18)
- HYBRID CAR SA, para adecuación de naves para actividad de taller de reparación de vehículos con exposición y venta de automóviles en calle Andalucía nº 16-18 de Palencia (Licencia de Obras nº 1659/17- Licencia Ambiental 28/17)
- Comunidad de Propietarios Diego Laínez 13, para sustitución de ascensor en calle Diego Laínez nº 13 de Palencia (Licencia de Obras N° 371/2018).
- FUNDACIÓN PERSONAS, para instalación de lavandería industrial en C/ Francia, 21 nave 5 de Palencia (Licencia Ambiental nº 7/2018).

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.1 Señaló que el Observatorio de los Contratos debería ampliar las reuniones pues, en su opinión, no se avanza, no se lleva un control.

2.D. Juan José Leronés González de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

2.1 Respecto al concierto de Maluma, expuso que no se ha seguido el curso adecuado en su tramitación, pues ha habido varias Comisiones Informativas, por las que no ha pasado. Que se sigue yendo por libre. El Consejo Municipal de Fiestas no tiene que

ver con la Comisión Informativa competente. Por lo menos, se debería haber informado de ello en la Comisión.

3.D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1** Indicó que se debería reflexionar sobre los modelos musicales que el Ayuntamiento de Palencia quiere fomentar, financiándolos con dinero público. Recordó que en el concierto de Maluma se colabora con 30.000 euros, y la cesión de una instalación municipal.
- 3.2** Solicitó una copia del Convenio entre el Ayuntamiento de Palencia, la Asociación de Vecinos del Cristo y Nedgia Castilla y León, S.A.
- 3.3** Anunció que van a presentar una moción sobre Correos y quiere trasladarlo a los grupos políticos municipales al objeto de conocer su posición y ver si se puede llegar a un acuerdo. Se trata de dar servicio al medio rural y eso sólo se puede hacer desde los servicios públicos. Rogó se vea el contenido de la moción para fijar las posturas de cada cual.
- 3.4** Preguntó si se sabe algo más sobre la antena del Hotel Rey Sancho.

4.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 4.1** Pidió información sobre el expediente informativo que se estaba tramitando sobre acoso.
- 4.2** Que los sindicatos van a pedir la impugnación de la Bolsa de Auxiliares y Administrativos, quieren conocer la opinión del Concejal de Personal.
- 4.3** Expuso que, a su juicio, el estado del Monte El Viejo no está bien, especialmente en el lugar en el que se hallan los ciervos.
- 4.4** Preguntó cuándo se va a reunir la Junta de Portavoces, para tratar, entre otros asuntos, el del régimen de sesiones ordinarias del Pleno, en cuanto a la hora de celebración.
- 4.5** En relación con la modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, uno de sus artículos dice que corresponde al Presidente adjudicar los contratos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.